

Propuesta implementación de políticas contables para la empresa Geo Soluciones S.A.S.
para el año 2023

Alda Milena Dorado Puerchambu

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contable

Contaduría Pública

2024

Propuesta implementación de políticas contables para la empresa Geo Soluciones S.A.S.
para el año 2023

Opción trabajo de grado opción Practica

Alda Milena Dorado Puerchambu

Tutor: Esp. Elphidia Gutiérrez

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contable

Contaduría Publica

2024

Agradecimientos

Agradezco a Dios por ser mi guía constante, por su protección y la fortaleza que me dio para vencer las dificultades a lo largo de la vida y permitirme alcanzar esta meta.

A mis padres porque me brindaron su apoyo incondicional, sus consejos su dedicación.

De igual manera a la empresa Geo Soluciones S.A.S, por brindarme la oportunidad de aprender y así mismo poner en práctica mi conocimiento.

A la Corporación Universitaria Remington porque fue el lugar de aprendizaje que me permitió adquirir los pilares básicos para mi formación como futura profesional.

Tabla de contenido

Resumen.....	9
Planteamiento del problema.....	11
Descripción del problema	11
Formulación del problema	12
Objetivos.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos Específicos.....	13
Justificación	14
Delimitación temática.....	16
Marco de Referencia.....	17
Marco Teórico.....	17
IFRS – NIIF	17
El Origen de las NIIF.....	18
Las NIIF en Colombia.....	19
Políticas contables.....	25
Estados financieros	27
Marco Legal	28
Marco Conceptual.....	34
Marco Contextual.....	37
Metodología de la investigación.....	40
Diseño del trabajo	40

Tipo de investigación	41
Enfoque de la investigación	42
Población.....	42
Fuentes de información.....	42
Instrumentos de recolección de la información	42
Presentación de resultados	44
Objetivo 1: Identificación de las políticas contables necesarias para los diferentes procesos de la empresa Geo Soluciones S.A.S.....	44
Objetivo 2. Diseño de las políticas contables de acuerdo con las necesidades de la empresa.....	47
Objetivo 3. Suministro al personal administrativo, contable y financiero de medidas que se deben tener en cuenta en la empresa Geo soluciones S.A.S., para adoptar las políticas contables diseñadas	68
Conclusiones.....	69
Recomendaciones	70
Referencias bibliográficas.....	71
Anexos	75

Lista de cuadros

Cuadro 1. Vida útil por grupo de activos	56
--	----

Lista de apéndices

Apéndice A. Certificado Cámara de Comercio de Pasto de Geo Soluciones S.A.S.....	76
Apéndice B. Estado de situacion financiera de Geo Soluciones	82

Lista de figuras

Figura 1. Contenido de la política contable	26
---	----

Resumen

La implementación de Políticas Contables surge para establecer reglas y criterios uniformes, en la presentación de información financiera a nivel mundial. Cada país y cada región debe adoptarlas de acuerdo a las características de su entorno, cumpliendo un papel trascendental en el progreso de cada región.

El propósito de este trabajo es proponer la implementación de políticas contables en la empresa Geo Soluciones S.A.S, dada la necesidad de organizar los procedimientos contables realizados por la empresa estudio de esta investigación. Teniendo en cuenta la parte legal, todas las entidades que lleven contabilidad en Colombia, ya sea de forma obligatoria o voluntaria, están en la obligación de elaborar políticas contables, las empresas del sector privado como lo es Geo Soluciones SAS, debe tomar como referencia los marcos de información financiera contenidos en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, por lo tanto, la empresa de acuerdo con su número de activos y empleados, está catalogada en el Grupo 3, regulándola la NIIF para PYMES.

Geo Soluciones debe elaborar sus políticas contables en coherencia con la razón de ser o actividad de la empresa para así cumplir con las metas trazadas por la misma, que le permitan entregar información confiable y real, siendo el contador un orientador en la elaboración de las mismas con participación del área contable y la administración de la empresa.

Es necesario poner en conocimiento a la empresa Geo Soluciones S.A.S y sus asociados la normatividad que deben cumplir, no solo como una obligación sino para que la empresa obtenga los mejores beneficios.

En ese sentido, el presente documento se encuentra estructurando de forma inicial por el planteamiento del problema, objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del mismo, justificación sobre la viabilidad del estudio, delimitación temática, marco de referencia y metodología. En segunda instancia, se pueden encontrar los resultados encontrados a raíz del proceso investigativo junto con las recomendaciones y las consideraciones finales del caso.

Palabras Clave: Contabilidad, NIFF, Políticas contables, estados financieros, información.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

Geo Soluciones S.A.S es una empresa constituida el día 20 de julio de 2021 iniciando sus actividades en el mes de septiembre del mismo año, su actividad principal es la 6810 denominada “Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados” y cuenta con sedes en las ciudades de Ipiales y Popayán.

Según las fechas establecidas por las NIIF esta empresa debería contar con políticas contables definidas y a la fecha no cumple con este requisito. Sobre el particular, es oportuno mencionar que, “la falta de políticas contables en la empresa se considera como irregularidad sancionable mediante el art. 655 del Estatuto Tributario, porque es el que marca la ruta de los procedimientos contables tanto en lo fiscal como en lo contable.” (Fierro, Fierro & Fierro, 2021, p.71)

Al respecto, existe cierto grado de complejidad al momento de elaborar las políticas contables de una entidad, ya que en NIIF nos da conocer en forma general como establecer políticas contables y no establece políticas contables específicas para cada entidad, debido a que cada empresa debe elaborarlas de acuerdo con sus necesidades, de ahí que sea preciso elaborar procedimientos generales o manuales contables del registro de transacciones para la empresa Geo Soluciones SAS, que le permitan una presentación de estados financieros razonable y acertada.

Es importante resaltar que: “el principal elemento de las NIIF consiste en ser un sistema basado en principios. Aunque este enfoque podría considerarse subjetivo o interpretativo, los sistemas tradicionales basados en reglas son complejos rígidos y dejan espacio sobre lo no reglamentado” (Macías-Joven, 2020, P. 33).

El presente trabajo se basa en la propuesta de la formulación de políticas contables con el fin de que la empresa Geo Soluciones adopte procedimientos adecuados dentro de los cuales la empresa reconozca, mida y revele todas sus transacciones económicas; todo ello, en pro de tomar las mejores decisiones y de propender por el crecimiento y fortalecimiento de la organización en el corto, mediano y largo plazo.

Formulación del problema

¿Cómo se diseñan las políticas contables según las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB para la empresa Geo Soluciones SAS?

Objetivos

Objetivo general

Proponer el diseño de políticas contables según las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por *International Accounting Standards Boards* - IASB, con el fin que de que la empresa presente información relevante y confiable para el año 2023.

Objetivos Específicos

- Identificar las políticas contables necesarias para los diferentes procesos de la empresa Geo Soluciones S.A.S
- Diseñar las políticas contables de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Suministrar al personal administrativo, contable y financiero las medidas que se deben tener en cuenta en la empresa Geo soluciones S.A.S y que se deberán adoptar para así involucrarlos a todos en el proceso contable y la toma de decisiones.

Justificación

Las políticas contables son muy importantes desde el punto de vista del desarrollo económico y financiero de las empresas, y en este sentido deben introducirse e implementarse de acuerdo con los conceptos y principios de las normas internacionales de contabilidad - NIIF (Peña & Cuervo, 2020, p.1).

De ahí que, el propósito de este trabajo es dar a conocer la importancia de implementar políticas contables en la empresa Geo Soluciones S.A.S., como una obligación para las empresas en Colombia y en el mundo siendo las políticas contables las que le permitan entregar una información relevante y confiable para los *stakeholders*.

Una empresa que no establezca políticas contables, difícilmente puede cumplir con las metas trazadas, así como también influirá en la presentación de los estados financieros puesto que la información no será lo suficientemente fiable, comparable y uniforme siendo este el principal objetivo de las NIIF. Es por esto que se hace énfasis en la importancia de que la empresa Geo Soluciones S.A.S., debe trazar sus propias políticas contables para cada transacción que realice, ya que esto le permitirá conocer cuáles son los lineamientos, condiciones y características más importantes en cada transacción de la empresa.

A partir de las políticas contables se elaboran los estados financieros y estos a su vez cumplen con la parte legal como por ejemplo, si lo requiere la Superintendencia de Sociedades o para renovar la matrícula mercantil entre otros, así como también si los socios requieren los estados financieros para que los gerentes muestren los resultados de su gestión ante la junta directiva y tomar decisiones sobre el rumbo de la empresa; en la parte estratégica,

permitirá determinar si la empresa puede acceder a un crédito o para suministrar información a los proveedores para acceder a un cupo de crédito, y muy importante también para los inversionistas quienes a partir de la información financiera presentada por la empresa decidirán si pueden invertir capital y recursos para el desarrollo de la empresa logrando el cumplir con sus objetivos.

Delimitación temática

La empresa Geo Soluciones SAS, se encuentra ubicada en la calle 20 25-19 oficina 306 en la ciudad de Pasto. Es una empresa cuya actividad principal es la 6810 del código CIU (Actividades realizadas con bienes propios o arrendados).

Para la realización de este trabajo se solicitó al área contable, previa autorización del representante legal, los estatutos y estados financieros de la empresa, así como también se revisó la información de las operaciones contables de la empresa.

En la actualidad todas las empresas deben presentar sus informes financieros bajo un nuevo marco normativo como son normas NIIF, Geo soluciones S.A.S, es una empresa que se encuentra en el grupo 3 y debe aplicar los estándares del grupo 2 de las NIFF para Pymes, es por esto que se hace especial énfasis en la importancia de la elaboración de sus políticas contables debido a que este incumplimiento con la norma, pero también porque le brindaría grandes beneficios como son:

- Facilidad en la toma de decisiones basadas en datos financieros confiables
- Presentar coherencia y consistencia en la presentación de información financiera.
- Mejorar la transparencia y credibilidad de los estados financieros.
- Mitigar riesgos y prevenir fraudes con el fin de proteger los recursos financieros de la empresa

Marco de Referencia

Marco Teórico

Para estructurar una base teórica en el presente trabajo y con el fin de proporcionar mayor claridad en el tema objeto de estudio se exponen algunas proposiciones.

IFRS – NIIF

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad;
- (c) las Interpretaciones CINIIF; y
- (d) Interpretaciones SIC.1 (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2019, p. 1014).

Las normas internacionales de información financiera, son normas contables sofisticadas, exigentes en el desglose de información, tendientes a reflejar la realidad económica de las transacciones.

El objetivo que tiene las NIIF es mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, mediante un lenguaje común utilizable por los distintos mercados capitales.

Las NIIF se enfocan en los estados financieros de propósito general, de entidades con ánimo de lucro, pero que de igual manera las empresas de todos los sectores pueden aplicar..

Existe un proceso de transición para la aplicación del modelo general de contabilidad en Colombia está comprendido desde el 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013, el cual comprende tres etapas: La primera esta es de adaptación y evaluación comprendida entre (abril 2009- diciembre 2010), en la segunda etapa de transición que corresponde a (enero 2011- diciembre 2012) y la tercera etapa que corresponde a la etapa de puesta en marcha (Enero – diciembre 2013) (Román-Fuentes, 2017).

El Origen de las NIIF

Durante muchos años, las empresas analizaron y registraron su información financiera de acuerdo con las reglas específicas de cada país. Por lo tanto, quienes contemplaban hacer negocios internacionales o inversiones en un determinado país debían incurrir en gastos de unificación de la información, así como en un proceso dispendioso y complejo.

Además, cada pequeña diferencia entre una nación y otra podía tener un impacto significativo en los negocios. Por ejemplo, a partir de las normas de un país, una compañía podía parecer exitosa y con ganancias significativas, mientras que, a la luz de otro conjunto de reglas resultaba ser menos atractiva (Berrío, 2020, parr. 1).

Las NIFF en Colombia

La Ley 1314 de 2009 incorpora los estándares internacionales contables y definió el marco normativo a ser aplicado en la definición de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que serán aceptados en Colombia.

Esta ley ha sido reglamentada con los decretos 2784 de 2012, 3023 de diciembre de 2013 y 2615 de diciembre de 2014 que reiteran quienes son los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 y definen el cronograma de aplicación.

Por su parte, también se han expedido otras normas que reglamentan el marco normativo de aplicación en Colombia; por ejemplo, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 743 de 2013 (modificada por la Resolución 598 de 2014) por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 2012 y sus modificaciones, el cual es aplicable en esencia a las compañías que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.

Las entidades de regulación de las NIIF en Colombia son:

a. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que es el organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que presenta sus propuestas para aprobación a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, los cuales obran de manera conjunta para la expedición de principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

b. Las Superintendencias: estas son las encargadas de vigilar que las entidades que estén bajo su inspección, vigilancia o control, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de

información financiera y aseguramiento de información y aplicar las sanciones a que haya lugar. También deben expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información.

c. La Contaduría General de la Nación es el organismo con facultades regulatorias en materia de contabilidad pública (Congreso de Colombia, 2009).

Según la información recopilada por Orozco-Jiménez (2018) para la etapa de transición y aplicación de las normas, se distribuyen las compañías y obligados a llevar la contabilidad en 3 grupos. Dependiendo del grupo, se asigna una fecha para iniciar la aplicación de las normas que se discriminan así:

Grupo 1: NIIF Plenas. Pertenecen a este grupo:

1. Emisores de valores;

2. Entidades de interés público;

3. Entidades que tengan activos totales superiores a 30.000 SMMLV o planta de personal superior a 200 trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

a. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;

b. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;

c. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.

d. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

La fecha de transición es el 1 de enero de 2014, señalando un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2014. En principio, se debían aplicar a partir del 31 de diciembre de 2014 y reportar el 31 de diciembre de 2015, pero mediante la ley 1607 del 2012, se suspendió su aplicación hasta el 2019.

Grupo 2: NIIF para PYMES. Pertenece al grupo 2 todas aquellas que no clasifiquen en el grupo 1 o en el grupo 3, según lo señala el decreto 3022 de 2013, es decir, que cumplan con las siguientes características.

1. No Cotizar en Bolsa,
2. No Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público,
3. No Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
4. No Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
5. No Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
6. Tener menos de 200 empleados,
7. Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV (año base 2013 \$17.685.000.000).

La fecha de transición, inicial era el 1 de enero de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015. Se deberán aplicar a partir del 31 de diciembre de 2015 y reportar el 31 de diciembre de 2016, pero mediante la ley 1607 del 2012, se suspende su aplicación hasta el 2019.

Grupo 3: Microempresas.

1. Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del ET y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.

2. Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo 500 SMMLV o Planta de personal no superior a los diez trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Para estas microempresas se estableció que se dará aplicación a las NIIF plenas, pero podrán voluntariamente adoptar NIIF para PYMES, pero deberán quedarse como mínimo 3 años y notificar a la entidad que las vigila de su aplicación.

La fecha de transición era el 1 de enero de 2014, señalando un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2014, se deberán aplicar a partir del 31 de diciembre de 2014 y reportar el 31 de diciembre de 2015, pero se modifica su calendario con la ley 1607 del 2012 y su aplicación queda suspendida hasta el 2020 (Orozco-Jiménez, 2018).

Como ya se había anticipado, la ley 1819 de 2016 implicó una remisión formal del sistema fiscal a los estándares internacionales con el fin de simplificar las operaciones, pero, por motivos de equidad social, estas se vieron altamente exceptuadas por la misma norma fiscal.

En principio, se evidenció que el legislador remite expresamente a los estándares internacionales cuando en tres momentos claves:

1. Para el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos;
2. momento de causación del ingreso; y
3. momento de causación de los costos y deducciones.

Para el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos el legislador adiciona el artículo 21-1 del ET en el que señala:

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4o de la Ley 1314 de 2009 (Congreso de la República, 2016).

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Por su parte, también hace remisión expresa en el artículo 28 del ET al momento de causación de los ingresos: “Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, los ingresos realizados fiscalmente son los ingresos devengados contablemente en el año o período gravable” (Presidencia de la República de Colombia, 1989). Finalmente, cuando se refiere a los costos y deducciones, el artículo 105 del ET, indica que: “Para los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad, las deducciones realizadas fiscalmente son los gastos devengados

contablemente en el año o período gravable que cumplan los requisitos señalados en este estatuto” (Presidencia de la República de Colombia, 1989)

Importancia de las microempresas en Colombia

En Colombia las empresas y en especial la micro empresas son de gran importancia en la economía, debido a que generan la mayor cantidad de empleos, y el porcentaje más alto del producto interno bruto (Gil-Hoyos, Torres-Taborda y Montes-González, 2020).

Colombia cerró 2023 con un récord histórico en el número de empresas activas en el país.

De acuerdo con las cifras de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el número total de empresas matriculadas y renovadas llegó a 1'740.168 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024, parr. 1).

“De acuerdo a la información obtenida del Registro Único Empresarial y Social - RUES, para el año 2023 en Cámara de Comercio de Pasto se cuenta con un stock de 26.301 empresas entre Personas naturales y Personas jurídicas” (Cámara de Comercio de Pasto, 2023, p. 9). Este tipo de empresas están reguladas por la ley 905 de 2004, que menciona los parámetros a tener en cuenta al clasificar a las micro empresas. Al crear una empresa se deben tener en cuenta sus principales obligaciones no solo tributarias si no también laborales al igual que evaluar riesgos, así como también se debe tener en cuenta la planificación, que conlleve a la consecución de objetivos al tener presente factores externos como son la economía en la cual hay incertidumbre, debido al constante cambio de la economía como le menciona (Gil-Hoyos, Torres-Taborda y Montes-González, 2020).

A través de una buena dirección estratégica, el administrador de una empresa grande, mediana o pequeña se convierte en la persona que estará a cargo de que se cumplan las metas

que se planteen, aunque se puede convertir en una carga pesada , con el estudio de estrategias y la correcta aplicación de actividades que le permitan garantizar el crecimiento de la empresa, mediante el análisis del entorno, una visión organizacional, la optimización de los recursos, y el empoderamiento de un equipo de alto desempeño como lo menciona (Muñoz-Ruiz y Amarís-López, 2020).

Políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera describen, en su NIC 8, todas las definiciones relacionadas con las políticas contables necesarias para la adecuada presentación de los estados financieros bajo NIIF, así como los criterios a ser utilizados en los casos en los que estas políticas, previamente definidas, requieran cambio o ajustes para una adecuada presentación de los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2019).

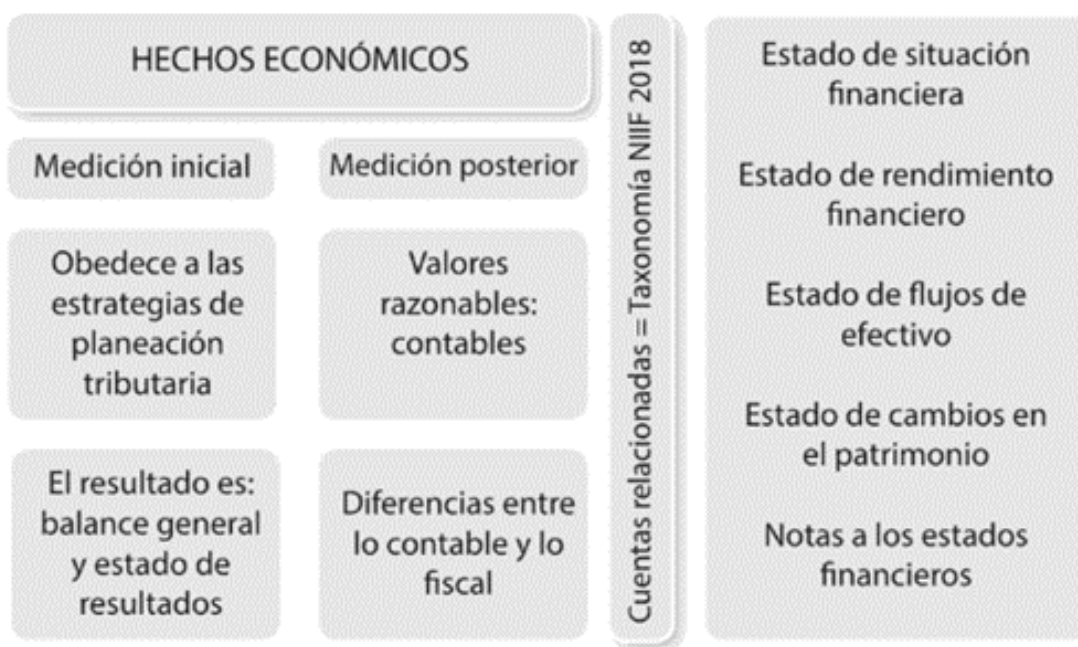
En ese orden, tal como lo define el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2012), las políticas contables son “los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.” (p.1)

Cabe mencionar entonces que las Políticas Contables son el medio que ofrecen las Normas Internacionales de Información Financiera para “personalizar” a cada compañía la aplicación completa de la Normas, pues en su interior, NIIF contiene múltiples opciones de tratamientos contables y establece principios que pueden no ser directamente aplicables a la práctica contable específica de una compañía o empresa (Ochoa, 2022).

Por otro lado, según Vásquez-Rodríguez (2019), “las políticas contables no se desarrollan de acuerdo a todo lo que la norma dice que se debe manejar en las NIIF. Son en realidad reglas personalizadas de acuerdo con cada tipo de actividad” (p. 266).

En cuanto al contenido de una política contable algunos autores consideran que debe incluir los siguientes aspectos:

Figura 1. Contenido de la política contable



Fuente: (Fierro, Fierroy Fierro, 2023, p. 23)

De otra parte, es esencial entender que, las decisiones tomadas por cada empresa al aplicar una determinada norma pueden variar dependiendo de las opciones de definición de política contable que ofrezca la norma mencionada, variando incluso la lectura e interpretación de los estados financieros de una compañía a otra, aun siendo muy parecidas o perteneciendo al

mismo sector. Teniendo en cuenta que en las decisiones para elaborar las políticas contables se debe tener en cuenta sus efectos como lo menciona (Gómez-Ocampo, 2020).

Estados financieros

Los estados financieros, que se elaboran a partir de las políticas contables, son como una foto de la situación financiera de la compañía en un momento determinado, pues su finalidad consiste en:

(...) proveer información acerca de los activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos de una entidad, que sea útil para los usuarios de los estados financieros para evaluar la perspectiva de ingresos futuros de efectivo netos a la entidad y evaluar el manejo de los recursos de la entidad por parte de la gerencia (Chong-León et al., 2021).

Las características fundamentales de los estados financieros son la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad. Según (Román-Fuentes, 2017):

- Estado de la situación financiera: a través de los activos, pasivos y patrimonio se muestra la posición financiera actual.
- Estado de resultados: revelan cómo fue la gestión en cierto periodo a través de los ingresos, costos y gastos.
- Cambios en el patrimonio por aportes de accionistas o distribución de utilidades.
- Flujos de efectivo: dejan ver cuál es la capacidad de generación de caja y la forma cómo se ha usado resultan claves para obtener inversión o financiación. (p. 25)

Marco Legal

Colombia tiene una gran cantidad de normas, leyes, decretos y resoluciones que reglamentan la manera de llevar la contabilidad para personas naturales y jurídicas. En consecuencia, se vienen adelantando procesos de cambios a los estándares internacionales de contabilidad e información financiera como lo señaló la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el decreto 3022 de diciembre de 2013.

Ley No.1314 del 13 julio de 2009

La ley 1314 de 13 de julio de 2009 *reglamenta* los principios y normas de contabilidad, así como también las normas de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, según autoridades encargadas de los procedimientos y determinar las entidades que vigilan el cumplimiento de las normas.

La finalidad de la ley 1314 es conformar un sistema único, uniforme y de calidad, además comprensible al cual se debe regir, para la preparación de informes contables y, con el fin de que ofrecer información financiera clara, transparente, real, acorde a la realidad de la empresa con el fin de que permita tomar decisiones económicas (Congreso de Colombia, 2009).

La expedición de normas en materia contable es responsabilidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de Hacienda y Crédito Público, que, faciliten el ajuste a los estándares internacionales contando con el apoyo de Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP deberá entonces elaborar los proyectos de norma que se emitirán en Colombia, previo un amplio proceso de concertación con

todos los interesados en el tema, buscando que la normatividad que se expida se ajuste a la realidad del país y no afecte la actividad empresarial (Congreso de Colombia, 2009). Y en atención a las directrices contenidas en el Decreto 2707 del 27 de diciembre de 2012, que nos habla de las directrices para la aplicación de NIIF para Pymes se hace necesario contar con información sobre la aplicación de dichas normas.

El 16 de julio del año de 2012, dejó claro cuáles son los estándares internacionales que se propone implementar en Colombia, así como la obligatoriedad de implementación para los diferentes grupos de aplicación que deben llevar contabilidad en el país. Adicionalmente, la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Pública y Privada, envió una comunicación a las superintendencias del país modificando el cronograma para la aplicación de los estándares internacionales de información financiera, aplicados a cada grupo de usuarios, teniendo en cuenta el siguiente cronograma que de acuerdo a la empresa debe ir adelantando el proceso para aplicar NIIF en nuestro caso para PYMES.

1. Fecha de expedición de las normas NIIF para Pymes: A más tardar el 31 de diciembre de 2013
2. Periodo de preparación obligatoria: Año 2014
3. Fecha de Transición – balance de apertura: 1° de enero de 2015
4. Fecha de aplicación (Primer Comparativo): 31 de diciembre de 2015
5. Fecha de reporte – Estados Financieros NIIF: 31 de diciembre 2016

La norma contable colombiana solamente hace referencia en su marco legal, a las políticas contables en el:

- Artículo 114 Notas a los estados financieros: “Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa” y luego en el:

- Artículo 115 Norma sobre revelaciones “Principales políticas y prácticas contables, tasas de cambio o índices de reajuste o conversión utilizados, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro, indicando su naturaleza y justificación, así como su efecto, actual o prospectivo, sobre la información contable.

La ley 2649 en el artículo 63 reglamenta los inventarios así:

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

El valor de los inventarios, el cual incluye todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta, se debe determinar utilizando el método PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), UEPS (últimos en entrar, primeros en salir), el de identificación específica o el promedio ponderado. Normas especiales pueden autorizar la utilización de otros métodos de reconocido valor técnico

La norma contable colombiana solamente hace referencia en su marco legal, a las políticas contables en el:

- Artículo 114 Notas a los estados financieros: “Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa” y luego en él.

- Artículo 115 Norma sobre revelaciones “Principales políticas y prácticas contables, tasas de cambio o índices de reajuste o conversión utilizados, con expresa indicación de los cambios contables que hubieren ocurrido de un período a otro, indicando su naturaleza y justificación, así como su efecto, actual o prospectivo, sobre la información contable.

Decreto 2420 de 2015.

El DUR 2420 de 2015 compila los decretos relacionados con las Normas de Información Financiera, de Aseguramiento de la Información y de Contabilidad.

El DUR 2420 de 2015 fue expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, compila las normas relacionadas con los marcos técnicos normativos de información financiera y de aseguramiento de la información, y todos los anexos que lo complementan o modifican.

Es así como el DUR 2420 de 2015 compila todos los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 relacionados con:

- Las Normas de Información Financiera.
- Las Normas de Aseguramiento de la Información.
- Las normas sobre soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

En otras palabras, en el decreto 2420 de 2015 se concentran las normas de información financiera y de aseguramiento de la información para cada grupo de aplicación de Estándares Internacionales, y sobre esta base se modifican o anexan las normas contenidas.

Decreto 1670 de 2021.

El 9 de diciembre del 2021 se emitió el Decreto 1670, mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los

grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera. Este decreto rige a partir del 1° de enero del 2023.

Según reciente proyecto de decreto, se establecerían nuevos criterios para pertenecer al grupo 3.

Actualmente los requisitos para pertenecer al grupo 3 de aplicación de las normas de información financiera, se encuentran en los párrafos 1.2 y 1.3 del anexo 3 del DUR 2420 del 2015. Estos indican:

“Aplicarán esta NIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Contar con una planta de personal no superior a 10 trabajadores
- Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv)
- Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 smmlv.

Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios (sic) de consultoría y asesoría externa.

El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, a que aluden los literales (a) y (b) anteriores, se hará con base en el promedio de 12 meses correspondiente al año anterior al período de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3° del Decreto 2706 (hoy artículo 1.1.3.3 del DUR 2420 del 2015), o al año inmediatamente anterior al

periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el marco técnico normativo de que trata este decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.

Las mismas reglas se aplicarán para la determinación de los ingresos brutos a que alude el literal (c) anterior.

En el caso de microempresas nuevas, estos requisitos se medirán en función de la información existente al momento del inicio de operaciones de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1314 de 2009, esta norma será aplicable a todas las personas naturales y entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas, o en proceso de formalización, que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del estatuto tributario (derogado por la Ley 2010 del 2019 y las normas que lo modifiquen o adicionen”.

Con el proyecto, los anteriores párrafos se derogarían y los nuevos requisitos serían los siguientes:

Requisito principal. Ser personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad que se clasifiquen como microempresas según el capítulo 13 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del DUR 1074 del 2015. En particular, esta clasificación empresarial se encuentra en el artículo 2.2.1.13.2.2 del mencionado DUR.

Otros requisitos. Deben cumplirse en su totalidad:

a) No mantener inversiones en instrumentos de patrimonio en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.

b) No estar obligados a presentar estados financieros combinados, consolidados o separados.

c) No realizar transacciones relacionadas con pagos basados en acciones.

d) No mantener planes de beneficios pos empleo por beneficios definidos.

e) No ser una cooperativa de ahorro y crédito.

f) No obtener ingresos de actividades ordinarias que superen los topes para microempresas de acuerdo al sector empresarial, conforme a lo establecido en el DUR 1074 del 2015. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2021)

Marco Conceptual

El Marco Conceptual para NIIF PYMES, aparece en la Sección 2 de la Norma y este sirve para:

1. Ayudar en la elaboración o para revisar las políticas contables.

2. Ayudar en la interpretación de los estados financieros.

Así mismo, expresa que el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana empresa, es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la misma, ya que, esta información será útil para la toma de decisiones. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración de los recursos llevada a cabo por la gerencia. (International Accounting Standards Committee Foundation, 2009)

La comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y el equilibrio entre costo beneficio son características cualitativas de la información en los estados financieros, que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. (International Accounting Standards Committee Foundation, 2009)

Sobre el particular, Montaña-Orozco y Rendón-Álvarez (2017), permiten comprender cada uno de estos términos así:

Comprensibilidad: “La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea clara y fácil de entender para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la contabilidad del ente económico” (Montaña-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 56).

Relevancia: La información proporcionada en un conjunto de estados financieros se considera que es relevante si tiene la capacidad de influir en las decisiones económicas de los usuarios y sea entregada oportunamente para que se pueda efectuar las decisiones que necesita tomar (Montaña-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 57).

Materialidad: “La información financiera es material, cuando por su omisión o su representación errónea, y debido a la cuantía de la partida pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros” (Montaña-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 56).

Fiabilidad: “La información proporcionada en los estados financieros debe estar libre de error significativo, por lo tanto, representar fielmente lo que pretender representar” (Montaña-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 57).

La esencia sobre la forma: “Las transacciones y demás sucesos económicos se deben contabilizar y presentar de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración con su carácter normativo” (Montaño-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 57).

Prudencia: “Es la inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas de hechos económicos que se encuentran bajo condiciones de incertidumbre, con el fin de que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto” (Montaño-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 57).

Comparabilidad: “La información contable de una entidad debe ser preparada bajo bases contables uniformes y debe ser llevada así a través del tiempo, para que los usuarios de la información sean capaces de comparar los estados financieros a lo largo de los periodos, puedan identificar tendencias de la situación financiera del ente y el rendimiento financiero obtenido a través del tiempo (Montaño-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 56).

Oportunidad: “La información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios, por lo cual la oportunidad implica proporcionar la información dentro del período de tiempo necesario para tomar la decisión, con el fin de que esta no pierda su carácter de relevante” (Montaño-Orozco & Rendón-Álvarez, 2017, p. 58).

Los estados financieros muestran la situación económica de una empresa, representados en activos, pasivos y patrimonio en una fecha determinada, tal como se presenta en el estado de situación financiera:

Activo: “Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable” (International Accounting Standards Committee Foundation, 2009, P. 221).

Pasivo: “Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos” (International Accounting Standards Committee Foundation, 2009, P. 236).

Patrimonio: “Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos” (International Accounting Standards Committee Foundation, 2009, P. 237).

Marco Contextual

Todas las empresas a nivel mundial se encuentran en un nivel de crecimiento continuo y Colombia se ve en la necesidad de implementar Normas Internacionales acordes al desarrollo de la economía por lo cual se han diseñado una serie de normas y procedimientos a seguir como las NIC/NIIF.

Se dieron varios pasos o sucesos y en primer lugar en los estados unidos de América, cuando nace *Accounting Principles Board* – APB (Consejo de principios de contabilidad), emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Al pasar los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable y por lo tanto los empresarios de diferentes partes del mundo se vieron

en la necesidad de hacer negocios en otros países, es así como surge la inquietud de implementar un sistema unificado que conozcan las personas, empresarios o personas del común interesados en la situación financiera de alguna empresa en particular, es entonces como surgen las normas internacionales de contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros".

Es en 1973 cuando nace International Accounting Standard Committee - IASC (Comité de normas internacionales de contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países como: Australia, Canadá, estados unidos, México, Holanda, Japón y otros, cuyos organismos es el responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todos los países del mundo.

El Comité de normas internacionales de contabilidad es consciente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque aparte de su aceptación en país más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado o PCGA. Esta situación provoca que, en muchos países, se utilicen tanto las NIC, como los PCGA como es el caso de nuestro país que tenemos que esperar reglamentos, normas o decretos para aplicar las Nic.

Desde el 2008, el Gobierno colombiano ha tratado de solucionar este problema, dando lugar a que se implante el modelo IFRS sin generar malestar en los diversos sectores que tienen intereses directos en esta cuestión.

Como consecuencia de esto, en el año 2009, el Gobierno promulgó la Ley 1314 de 2009, regulando los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento

de información aceptados en Colombia. Esta ley es una adopción parcial de la normatividad contable internacional con la normatividad contable colombiana vigente. (Presidencia de la República de Colombia, 1993)

Cabe aclarar que existe una diferencia sustancial entre el Modelo IFRS y el Decreto 2649 de 1993: la primera es la implementación de estándares contables, es decir, las empresas pueden valorizar sus activos y registrar su contabilidad bajo unos parámetros flexibles, teniendo un cierto grado de libertad para registrar los hechos económicos según sea conveniente, mientras que el Decreto 2649 de 1993 es una normatividad de estricto cumplimiento, toda empresa debe registrar su información contable como lo estipule esta normatividad.

Metodología de la investigación

La metodología de la investigación es lo que articula al sujeto al objeto de conocimiento y es necesario para conseguir el conocimiento científico, el método es la vía que conlleva a él. La metodología son los procedimientos que deben llevarse a cabo para cumplir con lo estipulado por ella y obtener conclusiones verídicas sobre el fenómeno o problema que se analiza. (Hurtado-Talavera, 2020)

Diseño del trabajo

La empresa esta creada como una sociedad por acciones simplificada, que si bien es cierto tiene ventajas, también tiene desventajas, una de ellas es la informalidad de la administración que puede llevar a que los accionistas no se puedan poner de acuerdo con la administración y la toma de decisiones y ventajas al momento de crearla debido a que puede no incurrir en el pago de dinero y la responsabilidad de los socios como lo mencionan (Farfán-Rodríguez, Ruiz-Acevedo e Hiestroza-Lagares, 2020).

Partiendo la información suministrada por la empresa Geo Soluciones S.A.S se realizó un análisis de los estatutos y los estados financieros a 31 de diciembre de 2022, además de las operaciones que realiza la empresa.

Como resultado del análisis de la información presentada se procedió a realizar una serie de recomendaciones, así como los beneficios a los cuales puede obtener la empresa con la implementación de políticas contables.

El presente trabajo estuvo dirigido a tomar un enfoque metodológico basado en la exploración y descripción de hechos contables, con la finalidad de establecer políticas contables.

Para el caso en concreto donde la exploración y el análisis son los elementos fundamentales para efectuar el presente estudio se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Estatutos
- Estados financieros
- Procesos contables en cuanto a:
 - Caja
 - Bancos
 - Ingresos
 - Gastos

Además de realizar un estudio práctico de los componentes necesarios para poder efectuar una consecuente elaboración de políticas contables, el presente trabajo tuvo un trasfondo teórico guiado por la normatividad vigente especialmente en las NIIF para Pymes.

Tipo de investigación

En el desarrollo del presente trabajo se hizo uso de la investigación Exploratoria – Descriptiva

Por cuanto se exploran fenómenos, eventos, comunidades, hechos y conceptos o variables y se describe su naturaleza. (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2014). Y se desarrolló directamente en la empresa Geo Soluciones S.A.S., quien además brindó la información necesaria para aplicar los conocimientos adquiridos.

Enfoque de la investigación

La investigación tuvo un enfoque mixto, porque se trabajó tanto con teorías como con datos e información real que fueron recolectados en el campo objeto de estudio. Se empleó el estudio de procedimientos teóricos y prácticos; dichos métodos son la deducción, la inducción, el análisis y la síntesis (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2014)

Población

Se tomó como población a los integrantes de la empresa Geo Soluciones S.A.S., la cual está constituida por 4 personas: gerente, contador y 2 auxiliares administrativos.

Fuentes de información

Primarias. Integrantes de la empresa, Certificado de Cámara de Comercio, Estados financieros, Rut, papeles de trabajo, estatutos de la Empresa (Ver apéndices A y B).

Instrumentos de recolección de la información

Para el desarrollo del presente trabajo se realizó un estudio por medio de la observación, dado que se pretende obtener una descripción amplia de lo que acontece en la empresa (Gallarado de Parada & Moreno-Garzón, 1998) y preguntas frecuentes a los integrantes de la

empresa, con relación al funcionamiento cotidiano. La información que fue recolectada a través de computadores y medio escrito.

Presentación de resultados

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través del desarrollo de la presente investigación, considerando que dentro del planteamiento de la misma se definieron tres objetivos en particular: identificación de las políticas contables necesarias para la empresa, diseño de las políticas contables; y suministro al personal administrativo, contable y financiero de las medidas que se deben tener en cuenta para la adopción de dichas directrices.

Objetivo 1: Identificación de las políticas contables necesarias para los diferentes procesos de la empresa Geo Soluciones S.A.S.

Para una adecuada preparación de las políticas contables de la empresa Geo Soluciones S.A.S y teniendo en cuenta que debe aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la empresa, aunque se encuentra en el grupo 3 está obligada a observar los lineamientos del grupo 2 de las NIFF para Pymes.

Para la elaboración de Políticas contables se realizó un listado de las clases de transacciones que realiza en el desarrollo de sus operaciones logrando identificar las siguientes:

- La empresa se dedica a prestar un servicio: siendo su actividad principal arrendar bienes inmuebles que no son de su propiedad.
- La empresa percibe dinero del Estado, debido a que es un gestor inmobiliario habilitado por el Ministerio De Vivienda y reciben subsidios de arrendamiento.

Sus obligaciones tributarias son:

- Responsable de expedir factura
- Obligado a declarar impuesto sobre la renta
- Agentes de retención en IVA e ICA.
- Obligado a presentar información exógena
- Presenta el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)

Sus principales ingresos se perciben de las comisiones que se cobran por prestar el servicio de arrendamiento de bienes inmuebles.

Los gastos se pagan directamente a través de transferencias bancarias y entre los principales gastos se encuentran los siguientes:

- Nomina
- Servicio de arrendamiento
- Honorarios
- Póliza de arrendamiento
- Gastos financieros

Geo soluciones S.A.S., dentro del proceso de diagnóstico inicial facilitó los siguientes estados financieros

- Estado de la situación financiera
- Estado de resultados integral
- Las Notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas.

Los estados financieros fueron preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas o NIIF para las Pymes).

Posteriormente luego de observar los revisar los estados financieros de la empresa Geo Soluciones S.A.S, es importante identificar, el tratamiento de cada transacción y redactar la política contable con base en dicho tratamiento.

En ese sentido, una vez analizada la información presentada por la empresa Geo Soluciones S.A.S se puede observar que las que Políticas contables significativas y sobre las cuales se debe presentar especial énfasis son:


- Efectivo y equivalente
- Propiedad, planta y equipo
- Reconocimiento de los ingresos
- Gastos

Cada política diseñada para la empresa objeto de estudio, tendrá la misma estructura, cuidando que el lenguaje utilizado sea claro y de fácil comprensión. Bajo esa premisa, las políticas contables para Geo soluciones S.A.S., cuentan con la siguiente estructura:

- Introducción
- Objetivo
- Alcance
- Reconocimiento y medición inicial
- Controles contables
- Referencia normativa
- Definiciones

Objetivo 2. Diseño de las políticas contables de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Con base en el diagnóstico abordado en los párrafos anteriores, las políticas contables que la empresa requiere están relacionadas con los rubros: Efectivo y equivalente, propiedad, planta y equipo, ingresos y gastos como se detalla en seguida:

	GEO SOLUCIONES SAS NIT 901392088-7	48 Versión
	Política de efectivo y equivalente al efectivo	001

1. Introducción

Esta política establece prácticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo contable “Efectivo y los equivalentes al efectivo” que aplicara la empresa Geo Soluciones S.A.S. aplicara, tomando como referencia las Normas internacionales de Información Financiera para Pymes.

2. Objetivo de la norma

El efectivo y equivalente al efectivo en el estado de situación financiera incluye el dinero en caja, bancos.

3. Alcance

Esta política contable se aplicará para las

- Caja
- Bancos

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Geo Soluciones S.A.S., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

4. Criterio de medición

- Medición Inicial
- Geo Soluciones S.A.S., llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano.

- El efectivo se reconocerá por un período de vencimiento no mayor a 3 meses de la fecha de adquisición.

- En caso de realizar operaciones en moneda extranjera la empresa reconocerá su equivalente en moneda funcional, en el momento en que se efectuó la operación, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

- El efectivo se valora al costo de la transacción. Para cada concepto de efectivo, se presentará en los estados financieros en una cuenta específica que determina su estado y naturaleza en el activo circulante.

- Medición Posterior

Geo Soluciones S.A.S., revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a término.

Se revelará en las notas junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por Geo Soluciones S.A.S., que no están disponibles para ser utilizados por ésta, es decir que se encuentran restringidos.

5. Controles Contables

Los controles contables de los saldos de Efectivo y equivalentes al efectivo deben estar encaminados a:

- Controlar las entradas y salidas de efectivo
- Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.

- Toda operación de entrada de dinero es verificada con la realización periódica de las conciliaciones bancarias.
- Las cajas menores deben contar con un control periódico realizado a través de arqueos.
- Los pagos de caja menor deberán estar respaldados por sus respectivos recibos y con su respectivo consecutivo, aprobados por el personal debidamente autorizado. Estos recibos deben mostrar el valor pagado y el concepto. Los pagos deben contabilizarse en cuentas de gastos o gastos por el concepto pagado.

6. Referencia normativa

La política de efectivo y equivalente al efectivo para la empresa Geo Soluciones S.A.S. se sustenta bajo la siguiente norma:

- Decreto número 2420, Artículo 1.1.2.1. libro 1, parte 1, Título 2
- Estado de Situación Financiera.
- Decreto número 2420, Artículo 1.1.2.1. libro 1, parte 1, Título 2, Anexo 2. Sección

Observaciones:

El representante legal está facultado para realizar los pagos en establecimientos de comercio con tarjeta débito y retiros cuando él lo considere necesario.

El uso de token entregado por el banco estará a cargo de una persona específica quien se encargará de autorizar los pagos bajo autorización expresa de Gerencia, con un mecanismo adicional que verifica y autoriza las transacciones a través de un token asignado para el administrador.

Todos los pagos correspondientes al canon de arrendamiento de los bienes inmuebles dejados en administración a la inmobiliaria Geo Soluciones S.A.S, se realizarán a través de transferencias, directamente de la plataforma del banco caja Social a la cuenta del propietario, cabe anotar que ningún pago se realizara en efectivo.

Se debe generar un informe mensual que debe estar firmado por el representante legal y la persona que se encuentre a cargo en el área de tesorería, el cual debe contener al detalle toda la información necesaria que permita identificar cada pago.


7. Definiciones

Los principales términos usados en esta política:

Efectivo: Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes al efectivo: Son Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se pueden convertir fácilmente en efectivo, que puede cambiar su valor, pero de manera insignificante.

Efectivo restringido y/o con destinación específica: Corresponde al dinero que una entidad tiene pero no puede utilizar libremente; o mantenido para un propósito específico o para cumplir una obligación específica..

	GEO SOLUCIONES SAS NIT 901392088-7	52 Versión 001
	Política para propiedad planta y equipo	

1. Introducción

Esta política establece prácticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo contable “Propiedad, Planta Y Equipo” que implementara Geo Soluciones S.A.S., tomando como referencia NIIF para pymes.

Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles utilizados por la empresa para la prestación de servicios y fines administrativos; bienes muebles mantenidos con el fin de obtener ingresos de su alquiler; y bienes inmuebles que se arriendan por debajo del valor de mercado del contrato de arrendamiento. Estos activos se caracterizan por el hecho de que no se espera que sean vendidos en el curso normal del negocio de la unidad (económica) y se utilizan durante más de un período contable.

2. Objetivo de la norma

Crear una base contable y financiera para el registro, evaluación, presentación y presentación del activo fijo tangible de acuerdo con las normas contables de la empresa. Geo Soluciones S.A.S.

3. Alcance de la norma

- Dentro de los registros de la empresa Geo Soluciones S.A.S., propiedad, planta y equipo, serán los activos que se mantienen para la prestación de servicios, para fines administrativos y se espera que se utilice durante más de un año financiero.
- En caso de tener activos sobre las cuales se obtenga un arrendamiento financiero, se deben reconocer como propiedades de inversión.

- Geo Soluciones S.A.S., reconocerá bienes como propiedades planta y equipo como si es probable que de ellos se derive un beneficio económico futuro y que el costo de adquisición de los bienes pueda determinarse confiablemente.

- Si tiene un activo fijo para la venta, debe reconocerlo y presentarlo en los estados financieros, en la partida que se reconoció inicialmente y deberá presentarse en las notas a los estados financieros.

- Geo Soluciones S.A.S. refleja todos los activos fijos tangibles a su valor razonable. Esta práctica se aplica a la contabilidad de los siguientes elementos de propiedad, planta y equipo:

- muebles, equipos y equipos de oficina.
- equipos de comunicación y computación.

4. Reconocimiento y medición inicial

Geo Soluciones S.A.S., reconocerá un activo fijo así:

a) Es probable que la empresa reciba beneficios financieros futuros relacionados con el activo.

b) El costo del activo fijo se puede determinar de manera confiable.

c) Se espera que se utilice durante más de un año.

d) No está destinado a la venta en relación con las operaciones normales de Geo Soluciones.

e) Su valor sea mayor o igual a 2 SMMLV (salario mínimo mensual vigente). El importe se aplica al precio de compra del activo por separado, pero no al grupo de activos.

- Conceptos no capitalizables

En ningún caso se registran como mayor valor del activo fijo:

- Reparación Normal: Corresponde al proceso periódico de puesta en funcionamiento de los activos fijos.

- Mantenimiento: son tareas encaminadas a mantener el activo en buen estado de funcionamiento para que pueda mantener su capacidad productiva (incluido el mantenimiento preventivo y predictivo). Los costos de mantenimiento más comunes son mantenimiento y actualización de equipos.

-Pagos posteriores a la adquisición: todos los pagos posteriores a la adquisición de activos fijos se reconocen como parte del valor en libros del activo si se cumplen las siguientes condiciones.:

- a) Probablemente la empresa reciba un beneficio financiero en el futuro
- b) Los costos se pueden medir de manera confiable.
- c) Extienden la vida económica de los bienes
- d) Aumentan su capacidad de producción y eficiencia en el trabajo.
- e) Disminuyen los costos a la empresa.

- Repuestos específicos

- Ciertos componentes importantes de algunos activos fijos pueden requerir reemplazo a intervalos regulares.

Si se cumplen los Requisitos de Liquidación, el costo de adquisición de estos componentes se incluirá en el costo de adquisición del activo correspondiente en el momento del reemplazo. Si el precio de compra de los repuestos es significativo (comparado con el valor total del activo), se amortizan en función de su propia vida económica estimada. Todas las piezas reemplazadas se descartan.

La medición posterior para los activos fijos de la empresa será el modelo del Costo.

- Modelo del costo
- Después de ser reconocidos como un activo, los bienes tangibles deben valorarse al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Depreciación

Los activos se deprecian cuando están disponibles, es decir, cuando se encuentran en una ubicación y condiciones tales que puedan funcionar según lo previsto por la administración. La depreciación del activo finaliza el día en que el activo se da de baja y/o se elimina del balance.

Todos los activos fijos, excepto los terrenos, deben depreciarse a lo largo de su vida útil estimada. El monto de la depreciación es el costo de adquisición del activo menos su valor residual.

Cada parte del valor fijo que tiene un costo significativo respecto al costo total del elemento se amortiza por separado.

La empresa considera importante separar el activo según componentes así:

- a) Tiene una vida útil diferente, o
 - b) Tiene un costo superior al 50% del costo total de equipo.
- Vida útil estimada

La vida económica de un activo fijo se determina en función del beneficio que se espera que el activo proporcione a la empresa.

Una empresa debe revisar la vida útil de todos los activos al final de cada ejercicio. Dicha revisión debe realizarse sobre una base realista y tener en cuenta el impacto de los cambios técnicos.

El efecto de los cambios en la vida útil estimada se reconoce de forma no retroactiva sobre la vida útil restante del activo, a menos que sea evidente que la vida útil económica fue estimada incorrectamente en años anteriores y la vida útil no fue actualizada adecuadamente. Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

Cuadro 1. Vida útil por grupo de activos

ACTIVO	VIDA UTIL
Equipo de computación y comunicación	5 años
Mueble y enseres	10 años

Fuente: Información suministrada por Geo Soluciones S.A.S.

- Valor Residual

El valor residual del activo es el monto estimado que la empresa podría recibir actualmente por la enajenación del activo, menos los costos estimados de enajenación, si el activo ya ha alcanzado su edad esperada al final de su vida útil y en otras circunstancias. Si algún bien tiene un valor residual significativo, se considerará la necesidad de respaldar la valoración interna con una valoración profesional independiente.

El valor residual se considera significativo si supera el 40% del valor original del activo. La empresa determina como valor residual el 10% del valor del activo.

- Retiros

La empresa deberá retirar el valor del saldo del valor fijo al momento de su transferencia; o si no se espera ningún beneficio financiero contrario de su uso.

La ganancia o pérdida resultante de desactivar el dispositivo y/o eliminar parte del saldo debe determinarse por la diferencia entre los ingresos por ventas potenciales y la ganancia neta. el valor en libros del artículo. La ganancia o pérdida resultante se incluye en la ganancia o pérdida cuando se enajena el producto.

- Si parte de los bienes inmuebles se clasifican como bienes inmuebles mantenidos para la venta o pertenecen al grupo de activos mantenidos para la venta, deben identificarse por separado en el estado de situación financiera.

- Deterioro

Información a Revelar

Para cada tipo de activo fijo, la entidad deberá informar:

- a) Los criterios de valoración utilizados para determinar el importe bruto contable.
- b) los métodos de depreciación utilizados.
- c) La vida útil.
- d) El valor en libro y la depreciación acumulada
- e) Comparación del valor en libros al inicio y al final del período mostrando:
 - Adiciones.
 - Adquisiciones de empresas mediante combinaciones de negocios.

- Aumentos o disminuciones resultantes de revaluaciones y por pérdidas por deterioro reconocidas o reversadas directamente en patrimonio de acuerdo con capítulo de deterioro del Valor de los Activos.

- Pérdidas por deterioro reconocidas en utilidades o pérdidas de acuerdo con capítulo de Deterioro del Valor de los Activos.

- Pérdidas por deterioro reversadas en utilidades o pérdidas de acuerdo con capítulo de Deterioro del Valor de los Activos

- Depreciación.

También se deberá revelar la siguiente información:

1. Restricciones sobre la propiedad de los activos fijos.
2. El monto de gastos reconocidos en el valor libro de una partida de activo fijo en el transcurso de su construcción.

3. El monto de los compromisos contractuales por la adquisición de activos fijos; y Si no es revelado separadamente en la caratula del estado de resultados, el monto de la compensación de terceros por partidas del activo fijo que estaban deterioradas, pérdidas o abandonadas incluido en utilidades o perdidas.

Cuando se trate de activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero se deberá revelar la siguiente información sin perjuicio del numeral anterior.

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;

b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos: hasta un año; entre uno y cinco años; más de cinco años.

c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Si las partidas del activo fijo son registradas a montos revaluados, se revelará lo siguiente:

a) La fecha efectiva de la reevaluación;

b) Si estuvo involucrado un tasador independiente;

c) Los métodos y suposiciones significativos aplicados en la estimación de los valores justos de las partidas;

d) La medida en la cual los valores justos de las partidas fueron determinados directamente por referencia a precios observables en un mercado activo o por referencia a transacciones de mercado recientes en términos independientes o si fueron estimados usando otras técnicas de valuación;

e) Para cada clase de activo fijo revaluado, el valor en libros que habría sido reconocido si los activos hubiesen sido registrados bajo el modelo de costo; y El excedente de reevaluación, indicando el cambio por el período y cualquier restricción respecto de la distribución del saldo a los accionistas.

5. Controles Contables.

Revisar periódicamente las bases de datos elaborando y actualizando la información de cada activo fijo así:

- a. Código de Identificación física de cada activo.
- b. Código de equipo y modelo.
- c. Descripción amplia del activo.
- d. Fecha de adquisición.
- e. Documento contable de adquisición y número de registro contable

6. Referencia de la Norma

La política contable de propiedades, planta y equipo, para la empresa Geo Soluciones S.A.S., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Decreto número 2420, Sección 17 Propiedades, planta y equipo de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

Decreto número 2420, Artículo 1.1.2.1. libro 1, parte 1, Título 2, Anexo 2. Sección 27 Deterioro del valor de los activos de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pymes.

Decreto número 2420, Artículo 1.1.2.1. libro 1, parte 1, Título 2, Anexo 2. Sección 16 Propiedad de Inversión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes

7. Definiciones


Adiciones y mejoras: erogaciones en que incurre la empresa, para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento de un activo: erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Reparaciones: erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Valor residual: es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del bien, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: Periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

	GEO SOLUCIONES SAS NIT 901392088-7	Versión 001
	Política de reconocimiento de ingresos	

1. Introducción

Los ingresos que obtiene la empresa Geo Soluciones S.A.S. provienen de las comisiones que se cobra por administrar un bien inmueble. Los ingresos por actividades ordinarias son el reflejo del desarrollo de la comercialización de productos y servicios del sector inmobiliario, alquiler, venta o arrendamiento de propiedades que nos propiedad de la empresa, pero que son dejados en administración por los propietarios de los bienes inmuebles

2. Objetivo de la norma

Establecer una base contable para el reconocimiento, evaluación, presentación y revelación de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades normales de Geo Soluciones S.A.S., siempre que el reconocimiento resulte en un aumento del patrimonio que no esté relacionado con distribuciones a los propietarios de la empresa.

3. Alcance

Esta política contable se debe aplicar para reconocer los ingresos procedentes de las siguientes actividades:

La prestación de servicios. Los ingresos recibidos por la inmobiliaria Geo Soluciones S.A.S., son los percibidos por la prestación del servicio de administrar un bien inmueble que no es de su propiedad por el cual recibe un porcentaje sobre el canon de arrendamiento que se ajusta anualmente.

Dentro de esta política no están las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios, dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para Geo Soluciones S.A.S., y no producen aumentos en su patrimonio.

4. Reconocimiento y medición inicial

a. Los ingresos de la empresa por la prestación de servicios están gravados con el impuesto al valor agregado (IVA) al 19%

b. Durante el mes, la empresa reconoce ingresos normales relacionados con la prestación de servicios.

c. Ingresos que provienen de la actividad principal de la empresa se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta que todos los reembolsos y descuentos son distintos de los ingresos operativos.

d. Los ingresos no operativos se miden cuando se obtienen, teniendo en cuenta la transferencia de beneficios y riesgos al valor razonable de las negociaciones.

f. La sociedad reconocerá las utilidades cuando se establezca el derecho a recibirlas por parte de la Junta de Socios.

g. Los ingresos recibidos por adelantado se reconocen como un pasivo y se reconocen como ingresos sólo cuando se ha preparado la factura correspondiente, incluso si el cliente NO ha recibido el servicio o los riesgos y beneficios asociados con el producto han sido transferidos al cliente

5. Controles contables

El objetivo del control contable del reconocimiento de ingresos debe ser determinar el porcentaje de avance de la actividad de servicios; el monto de cada categoría significativa de ingresos por la prestación de servicios, ingresos relacionados, ingresos por la venta de bienes, intereses, regalías, dividendos; y beneficios de instrumentos financieros, beneficios de inversiones inmobiliarias, diferencias de tipo de cambio, etc. Se debe revelar por separado los ingresos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de la empresa durante el período, como los relacionados con la reversión de ajustes vinculados a mediciones financieras de activos y pasivos, así como la ganancia por la baja o retiro de activos no corrientes, los ajustes por resultado final de litigios y reclamaciones y otros relacionados

6. Referencia normativa

La política contable de ingresos, para la empresa Geo Soluciones S.A.S., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:


Decreto número 2420, Artículo 1.1.2.1. libro 1, parte 1, Título 2, Anexo 2. Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias de la Normas Internacionales de Información Financiera para las pymes.

7. Definiciones

Ingresos ordinarios: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. Ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad).

Ingresos conexos: Son aquellos ingresos que están estrechamente relacionados o asociados a la actividad principal de la empresa.

Valor razonable: Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

	GEO SOLUCIONES SAS	Versión 001
	NIT 901392088-7	
	Política Reconocimiento de gastos	

1. Introducción

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

2. Objetivo de la norma

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición y presentación de los gastos surgidos en el curso de las actividades ordinarias de Geo Soluciones S.A.S.

3. Alcance

Esta política contable deberá ser aplicada para reconocer los gastos en los que incurre la entidad en el desarrollo normal de las operaciones, tales como:

Gastos de administración que se componen de las partidas de gastos de personal, seguros impuestos, servicios de mantenimiento y demás más gastos que se relacionen con la actividad principal de la empresa.

Entre los gastos financieros corresponde a los gastos bancarios con quien la empresa realice sus operaciones.

4. Reconocimiento y medición inicial

Geo Soluciones S.A.S., reconocerá todos los y gastos asociados a sus actividades que puedan ser medidos y que corresponda a la realidad económica.

5. Controles contables

El control de los gastos está encaminado a tener una estrategia financiera de sus operaciones con el fin de reducir costos o gastos logrando un mayor beneficio, realizando seguimiento de sus operaciones para reducir costes y otras erogaciones, buscando un mejor beneficio y competitividad.

- Todo gasto que realice la empresa se debe encontrar debidamente soportado
- Los pagos se realizarán previa autorización del tesorero de la empresa

6. Referencia normativa

La política contable de ingresos, para la empresa Geo Soluciones S.A.S., se encuentra sustentada bajo las siguientes normas. NIIF para Pymes sección 2.26

7. Definiciones:

Costos: Los costos hace referencia al momento en el que una empresa o **negocio** realizan una **inversión** de dinero en la producción ya sea de un bien o un servicio.

Gastos: Un gasto es un egreso o salida de dinero o disminución de los activos que una empresa paga por la compra de un producto, bien o servicio

Erogaciones: salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.

Objetivo 3. Suministro al personal administrativo, contable y financiero de medidas que se deben tener en cuenta en la empresa Geo soluciones S.A.S., para adoptar las políticas contables diseñadas

Como complemento al trabajo de diseño de las políticas contables se dictan en seguida algunas medidas a tener en cuenta para que se facilite el proceso de adopción de las mismas:

- Una vez aprobadas las políticas contables por la junta directiva de la empresa, es importante que las mismas se incluyan dentro de los manuales internos, por ejemplo, el manual de procedimientos.
- Socializar con todo el equipo de trabajo las directrices dictadas en materia de efectivo y equivalente al efectivo, propiedad, planta y equipo, ingresos y gastos; de manera que se maneje un solo lenguaje y se minimicen los riesgos de caer en errores.
- Hacer seguimiento a las políticas contables diseñadas en aras de identificar aspectos por mejorar y ajustar.
- Continuar con el proceso de mejoramiento del proceso contable y financiero al interior de la empresa, procurando definir políticas contables para otros rubros de importancia.

Conclusiones

La implementación de políticas contables en la empresa Geo Soluciones S.A.S., son fundamentales para lograr un mejor control y desempeño financiero. Además, estas políticas brindan confianza en la toma de decisiones, ya que los estados financieros presentarán información precisa, coherente y confiable, permitiendo cumplir con los objetivos de transparencia y comparabilidad, establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la elaboración de políticas contables es importante incluir el personal de la empresa y contar con el apoyo de la administración, de la gerencia y el departamento de contabilidad debido a que estas políticas son las que le darán de un desarrollo viable al negocio y lo enfocará respecto al objeto social de la empresa, buscando el camino correcto para el éxito de la misma.

Las políticas contables se deben aplicar de manera uniforme y coherente en el transcurso del tiempo, esto teniendo en cuenta que no se puede realizar cambios que puedan distorsionar la información financiera, por simple capricho o por conveniencia.

El desarrollo del presente trabajo permitió, entre otras cosas, el análisis de la Nic 8, y la sección 10 Niif para Pymes, donde se presenta una gran diferencia en cuanto a la presentación de estados financieros debido a que anteriormente no eran aptos ni adecuados para tomar decisiones financieras, ahora al aplicar las Niif se genera un mayor grado de confianza para las partes interesadas

Recomendaciones

La normatividad en Colombia está en constante cambio, motivo por el cual se recomienda, revisar las políticas contables, por lo menos una vez al año o en el momento que ocurran cambios significativos en el entorno de la empresa.

Se recomienda elaborar las revelaciones a los estados financieros con el fin de brindar información útil a las partes interesadas que permitirá una adecuada toma de decisiones.

Es importante llevar la contabilidad de manera adecuada, a fin de satisfacer los objetivos propuestos para ser comparable, comprensible y útil, es por este motivo que se recomienda a la empresa Geo Soluciones S.A.S. adquirir un software contable, siendo esta una herramienta indispensable, porque ayuda a mantener un registro preciso de las transacciones que realiza la empresa, facilita también la generación de informes y contribuye a una gestión financiera, eficiente y libre de errores.

Referencias bibliográficas

Berrío, G. (23 de octubre de 2020). *Normas NIIF: claves para implementarlas en las pymes*.

Obtenido de

<https://factoring.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/administracion-y-finanzas/normas-niif-pymes-colombia>

Cámara de Comercio de Pasto. (2023). *Estudio Económico Cámara de Comercio de Pasto 2023*.

San Juan de Pasto: Cámara de Comercio de Pasto.

Chong-León et al., E. (2021). *Contabilidad financiera intermedia: estados financieros y análisis de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio*. Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314. Bogotá D. C., Colombia: Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009.

Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). Ley 1314 . Bogotá D. C., Colombia: Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009.

Congreso de la República. (29 de diciembre de 2016). Ley 1819. Bogotá D. C., Colombia: Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2012). *Norma Internacional de Contabilidad 8*. Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2019). *Norma internacional de contabilidad*. Londres: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

- Farfán-Rodríguez, J., Ruiz-Acevedo, V., & Hinestroza-Lagares, J. (2020). Implicaciones fiscales de la responsabilidad solidaria de socios y accionistas en Colombia. En C. U. Remington, *Capital contable. Perspectivas con enfoque investigativo* (págs. 72-98). Medellín: Fondo Editorial Remington.
- Fierro, A., Fierro, F., & Fierro, F. (2023). *Contabilidad general: Enfoque NIIF para pymes.* . Bogotá D. C.: Ediciones de la U.
- Gallarado de Parada, Y., & Moreno-Garzón, A. (1998). Módulo 3. Recolección de la información. *Serie Aprender a Investigar*, 1-152.
- Gil-Hoyos, O., Torres-Taborda, S., & Montes-González, H. (2020). Las fuentes de financiación como estrategia de crecimiento empresarial y su impacto en la generación de valor económico de las micro, pequeñas y medianas empresas. *Revista: Dictamen Libre*, 191-198.
- Gómez-Ocampo, G. (2020). El fraude contable y las variables de medición de los instrumentos financieros. En C. U. Remington, *Capital contable. Perspectivas con enfoque investigativo* (págs. 43-71). Medellín: Fondo Editorial Remington.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá D. C.: Editorial Mc Graw Hill.
- Hurtado-Talavera, F. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. *Revista Scientific*, vol. 5, núm. 16, 99-119.
- International Accounting Standards Committee Foundation. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Londres: IASC Foundation Publications Department,.

- Macías-Joven, M. (2020). *Guía del gerente financiero: desde el diagnóstico hasta la toma de decisiones*. Bogotá D. C.: Editoril ECOE Ediciones.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (8 de marzo de 2024). *Colombia cerró 2023 con número histórico de empresas activas*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/colombia-cerro-2023-con-historico-empresas-activas#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20total%20de%20empresas%20matriculadas%20y%20renovadas%20el%20a%C3%B1o,31.822%20empresas%20en%20el%20pa%C3%ADs.>
- Montaño-Orozco, E., & Rendón-Álvarez, B. (2017). *Contabilidad: reconocimiento, medición y revelación; más allá del registro*. Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.
- Muñoz-Ruiz, J., & Amarís-López, N. (2020). Competencias generales del gerente estratégico de las universidades privadas del estado Zulia. En C. U. Remington, *Capital contable. Perspectivas con enfoque investigativo* (págs. 203-223). Medellín: Fondo Editorial Remington.
- Ochoa, C. (1 de noviembre de 2022). *Definición de políticas contables bajo NIIF*. Obtenido de <https://www.ochgroup.co/definicion-de-politicas-contables-bajo-niif/>
- Orozco-Jiménez, M. (2018). *Evolución de las normas internacionales de información financiera y su adopción en el sistema fiscal colombiano*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Presidencia de la República de Colombia. (30 de marzo de 1989). Decreto 624. Bogotá D. C., Colombia: Diario Oficial No. 38.756 de 30 de marzo de 1989.


Presidencia de la República de Colombia. (29 de diciembre de 1993). Decreto 2649. Cartagena de Indias, Colombia, Colombia: Diario Oficial 41156 de Diciembre 29 de 1993.

Román-Fuentes, J. (2017). *Estados financieros básicos 2017*. México: Editorial ISEF.

Vásquez-Rodríguez, E. (2019). *Contabilidad para Pymes: Fundamentos basados en normas internacionales*. Bogotá D. C.: Editorial Ecoe ediciones.

Anexos

Apéndice A. Certificado Cámara de Comercio de Pasto de Geo Soluciones S.A.S.

 CAMARA DE COMERCIO DE PASTO GEO SOLUCIONES SAS Fecha expedición: 2023/09/25 - 18:12:58 **** Recibo No. S001944667 **** Num. Operación. 99-USUPUBIXX-20230925-0133	
CODIGO DE VERIFICACIÓN w3T8KxBkgw	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.	
Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,	
CERTIFICA	
NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GEO SOLUCIONES SAS ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901392088-7 ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO DOMICILIO : PASTO	
MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN	
MATRÍCULA NO : 200192 FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 26 DE 2020 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 08 DE 2023 ACTIVO TOTAL : 21,950,000.00 GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 20 NO 25-19 OFICINA 306 ALTOS BANCO CAJA SOCIAL BARRIO : Centro MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3012018222 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3172638545 TELÉFONO COMERCIAL 3 : 7211626 CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : geosolucionssas@gmail.com	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 20 NO 25-19 OFICINA 306 ALTOS BANCO CAJA SOCIAL MUNICIPIO : 52001 - PASTO BARRIO : Centro TELÉFONO 1 : 3012018222 TELÉFONO 2 : 3172638545 CORREO ELECTRÓNICO : geosolucionssas@gmail.com	
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : geosolucionssas@gmail.com	
CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA	
ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA OTRAS ACTIVIDADES : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS	



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
GEO SOLUCIONES SAS**
Fecha expedición: 2023/09/25 - 18:12:58 **** Recibo No. 5001944667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230925-0133

CODIGO DE VERIFICACIÓN w3T8KxBkgw

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21488 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GEO SOLUCIONES SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL 1. LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR INMOBILIARIO, ALQUILER, VENTA O ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIO DE CUSTODIA TÍTULO Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA, AVALÚO TÉCNICO COMERCIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, LOCALES COMERCIALES, OFICINAS, BODEGAS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE BIEN INMUEBLE, TITULACIÓN DE FRANJAS DE TERRENOS, 2. SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN ASÍ: SERVICIOS PROFESIONALES PARA TODO TIPO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, ECONÓMICA O MÁS, ESTUDIO DE SUELOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, GESTIÓN ANTE LAS CURADURÍAS URBANAS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS, SUBDIVISIONES, REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL. GESTIÓN PREDIAL ANTE PLANEACIÓN MUNICIPAL; CERTIFICADOS DE NOMENCLATURA URBANA, USO DE SUELOS, CONCEPTO DE NORMA URBANÍSTICA O DEMARCACIÓN, TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN, CERTIFICADOS SOBRE PRESENCIA DE RESTRICCIONES, PRESCRIPCIONES DE IMPUESTO PREDIAL. GESTIÓN ANTE INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC); ENGLOBES, INCORPORACIÓN DE CONSTRUCCIONES, CAMBIO DE PROPIETARIOS, ASIGNACIÓN DE PREDIALES, ACTUALIZACIÓN DE LINDEROS. GESTIÓN ANTE OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP); SOLICITUD DE CORRECCIONES EN EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN EN LÍNEA (PSE), TRAMITES DE REGISTRO DE ESCRITURAS. 3. ASESORÍA GESTIÓN JURÍDICA Y LO RELACIONADO AL TIPO VALUATORIO Y TASACIONES, ESTUDIO DE TÍTULOS, PROCESOS DE SANEAMIENTO DE FALSA TRADICIÓN (PERTENENCIA), SUCESIONES, ACLARACIONES DE ÁREA, PROCESOS DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, TRAMITES NOTARIALES Y DE REGISTRO ANTE LA ORIP, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), SERVIDUMBRES, PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. SEGUROS Y PÓLIZAS ASÍ: VENTA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS DESTINADAS A PROTEGER LAS PERSONAS, Y LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES. ASÍ MISMO, LA EMPRESA PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ: 1. ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS, O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 2. PARTICIPAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES QUE TENGAN UN OBJETO IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO, NECESARIO O ÚTIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	3.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
GEO SOLUCIONES SAS**
Fecha expedición: 2023/09/25 - 18:12:58 **** Recibo No. S001944667 **** Num. Operación. 99-USUPUBIX-20230925-0133

CODIGO DE VERIFICACIÓN w3T8KxBkgw

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21488 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ROSERO GONZALEZ FRANCO ALFREDO	CC 12,985,197

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21488 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CHAVEZ ESPAÑA SANDRA LORENA	CC 59,311,303

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE GENERAL: SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SEGÚN LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$79,794,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : L6810

CERTIFICA


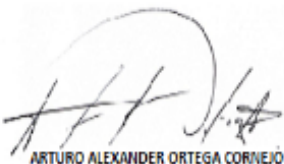
LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

	CAMARA DE COMERCIO DE PASTO GEO SOLUCIONES SAS
Fecha expedición: 2023/09/25 - 18:12:58 **** Recibo No. S001944657 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230925-0133	
CODIGO DE VERIFICACIÓN w3T8KxBkgw	
<p>IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.</p>	
<p>La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.</p>	
<p>No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w3T8KxBkgw</p>	
<p>Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.</p>	
<p>La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.</p>	
 ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO	
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***	


Apéndice B. Estado de situación financiera de Geo Soluciones*SANDRA LUCIA RUANO BENAVIDES**Contadora Pública*

Calle 20 No. 28-05 Las Cuadras - Pasto - Nariño

GEOSOLUCIONES S.A.S
901392088-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2022

Ingresos por actividades ordinarias	79.654.000
Utilidad bruta	79.654.000
Gastos de administración	74.240.000
Utilidad operacional	5.414.000
Gastos financieros	980.300
Utilidad antes de impuesto	4.433.700


Franco Alfredo Rosero González
Representante legal
C.C. 12985197


Sandra Lucia Ruano Benavides
Contador Público.
T.P. 50256-T